

**FW-008 S** Orden sobre la exención de cuotas de la corte después de la audiencia (Corte superior)

El secretario pone un sello de la fecha aquí cuando se presenta el formulario.

**Sólo para información**  
**No entregue a la corte**

**1 Persona que pidió a la corte la exención de cuotas:**

Nombre: \_\_\_\_\_

Domicilio o dirección postal: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_ Código postal: \_\_\_\_\_

**2 Abogado, si la persona en 1 tiene uno (nombre, dirección, teléfono, correo electrónico y número del Colegio de abogados del estado):**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Ponga el nombre y dirección de la corte:

Corte Superior de California, Condado de \_\_\_\_\_

Ponga el número y nombre de caso:

Número de caso:

**No entregue a la corte**

Nombre del caso:

**No entregue a la corte**

**3 Se presentó una solicitud de exención de cuotas de la corte el (fecha):** \_\_\_\_\_

**4 Se realizó una audiencia el (fecha):** \_\_\_\_\_  
a las (hora): \_\_\_\_\_ en (Departamento): \_\_\_\_\_

Las siguientes personas estaban presentes en la audiencia (marque todas las que correspondan):

Persona indicada en 1  Abogado indicado en 2

Otros (nombres): \_\_\_\_\_

Las personas adicionales que estaban presentes se indican en el anexo

**Lea este formulario con atención. Todas las casillas marcadas  son órdenes de la corte.**

**Aviso:** La corte le puede ordenar que responda a preguntas sobre su situación económica y más adelante le puede ordenar que pague las cuotas eximidas. Si llega a ocurrir esto y no las paga, la corte no sólo le puede obligar a pagar las cuotas sino que también le puede cobrar los gastos de cobranza. Si cambian sus circunstancias económicas durante el caso y su capacidad para pagar las cuotas y costos aumenta, tiene que notificar a la corte en un plazo de cinco días. (Use el formulario FW-010.) Si gana el caso, la corte de primera instancia le puede ordenar a la otra parte que pague las cuotas. Si resuelve su caso civil por **\$10,000** o más, la corte de primera instancia impondrá un derecho de retención sobre el monto del acuerdo por el valor de las cuotas eximidas. La corte de primera instancia puede negarse a despedir el caso hasta que el derecho de retención se haya satisfecho.

**5 Después de revisar su:**  Solicitud de exención de cuotas de la corte  Solicitud de exención de cuotas adicionales de la corte **la corte emite la siguiente orden:**

a.  La corte **otorga** su solicitud y exime las cuotas de la corte y los costos de la siguiente manera:

(1)  **Exención de cuotas.** La corte **aprueba** su solicitud y exime las cuotas y costos de la corte que se indican a continuación. (Reglas de la Corte de Cal., reglas 3.55 y 8.818). No tendrá que pagar las siguientes cuotas de la corte:

- Presentar documentos a la corte superior
- Hacer y certificar copias
- Cuota de alguacil para hacer la entrega legal
- Cuota del taquígrafo por asistir a la audiencia o al juicio, si la corte no está grabando el proceso de manera electrónica y usted solicita que la corte proporcione un taquígrafo oficial.
- Cuota para las investigaciones judiciales de acuerdo con la sección 1513, 1826 o 1851 del Código Testamentario
- Preparar, certificar, fotocopiar y enviar el acta oficial del secretario en una apelación
- Retener el depósito para el acta del taquígrafo en una apelación de acuerdo con la regla 8.130 u 8.834
- Preparar el acta oficial o la copia de una grabación electrónica oficial de acuerdo con la regla 8.835
- Hacer la entrega legal y certificados
- Enviar documentos a otro departamento judicial
- Cuotas de corte por audiencia telefónica

5 a. (1)  **Exención de cuotas adicionales.** La corte **aprueba** su solicitud y exime las cuotas y costos adicionales de la corte superior que están marcados a continuación. (*Reglas de la Corte de Cal., regla 3.56*). No tiene que pagar por las cuotas y costos marcados a continuación.

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Cuotas y gastos de jurado                 | <input type="checkbox"/> Cuota de oficial del orden público para testificar ante la corte |
| <input type="checkbox"/> Cuotas de expertos nombrados por la corte | <input type="checkbox"/> Cuota de intérprete nombrado por la corte para un testigo        |
| <input type="checkbox"/> Otro ( <i>especifique</i> ): _____        |   |

b.  La corte **rechaza** su solicitud y **no eximirá ni reducirá** sus cuotas y costos.

(1) La causa del rechazo es la siguiente:

(a)  Su solicitud está incompleta. No proporcionó toda la información solicitada por la corte. Los elementos faltantes se especifican:  A continuación  En el anexo 5b(1)(a)

---

---

---

---

(b)  No fue a la corte el día de la audiencia para proporcionar la información que la corte necesitaba para tomar una decisión.

(c)  La información que proporcionó demuestra que no es elegible para la exención de cuotas que solicitó porque (*marque todas las que correspondan*):

- i.  Sus ingresos son demasiado altos.
- ii.  Los motivos indicados:  A continuación  En el anexo 5b(1)(c)(ii)

---

---

---

---

(d)  No hay pruebas suficientes para respaldar una exención de cuotas.

(e)  Otros motivos indicados:  A continuación  En el anexo 5b(1)(e)

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

(2)  Puede pagar ciertas cuotas y costos a plazos. Tiene que hacer pagos mensuales de \$\_\_\_\_\_ a partir de (*fecha*):\_\_\_\_\_ y de allí en adelante cada 1° del mes, hasta que haya pagado por completo las cuotas indicadas a continuación:

- Cuotas de presentación.
- Otra (*describir*): \_\_\_\_\_

Tiene que pagar todas las demás cuotas y costos de la corte antes de su fecha de vencimiento.

5 c.  La corte **otorga parcialmente** su solicitud para que pueda pagar sus cuotas de la corte sin usar el dinero que necesita para necesidades básicas de su hogar. Se le ordena que pague una porción de sus cuotas, tal como se indica **a continuación**. La corte otorga sólo parcialmente su solicitud por los motivos indicados:

A continuación     En el anexo 5c

---

---

---

---

- (1)  Tiene que pagar el \_\_\_\_\_% de las cuotas de la corte.
- (2)  La corte exime el pago de ciertas cuotas. Se exime el pago de las cuotas marcadas a continuación. Tiene que pagar todas las demás cuotas de la corte.
- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Presentar documentos a la corte superior<br><input type="checkbox"/> Cuota de alguacil para hacer la entrega legal<br><input type="checkbox"/> Cuota de intérprete nombrado por la corte<br><input type="checkbox"/> Cuotas y gastos de jurado<br><input type="checkbox"/> Cuotas de expertos nombrados por la corte<br><input type="checkbox"/> Hacer copias certificadas<br><input type="checkbox"/> Cuota del taquígrafo por asistir al juicio o a la audiencia por el taquígrafo que la corte proporcione<br><input type="checkbox"/> Otras cuotas ( <i>especificar</i> ): _____ | <input type="checkbox"/> Hacer la entrega legal y certificados<br><input type="checkbox"/> Enviar documentos a otro departamento judicial<br><input type="checkbox"/> Cuota de intérprete nombrado por la corte para un testigo<br><input type="checkbox"/> Cuota de oficial del orden público para testificar ante la corte<br><input type="checkbox"/> Cuotas de la corte por audiencia telefónica |
|---|--|

(3)  Otras órdenes como se especifican: \_\_\_\_\_  A continuación     En el anexo 5c(3)

---

---

---

**¡Alerta! Si el punto b o c está marcado más arriba:** Tiene **10 días** a partir de la fecha en que el secretario le dé aviso de esta orden (vea la fecha a continuación) para pagar sus cuotas de la manera ordenada, a menos que se haya indicado una fecha posterior para comenzar los pagos en el punto b(2). Si no paga, sus documentos de la corte no serán procesados. Si los documentos son para un aviso de apelación, es posible que la apelación se despida.

Fecha: \_\_\_\_\_ ▶ \_\_\_\_\_  
*Firma del funcionario judicial*

**Certificado del secretario de entrega legal**

Certifico que no estoy involucrado en este caso y (*marque una*):

Entregué en persona en la corte una copia de esta orden a la parte indicada en ① y al abogado indicado en ②, si corresponde, en la fecha indicada a continuación.

Esta orden fue enviada por correo de primera clase con porte pagado a la parte y a su abogado, si corresponde, a las direcciones enumeradas en ① y ②, desde (*ciudad*): \_\_\_\_\_, California, en la fecha indicada a continuación.

Se adjunta un certificado de envío por correo.

Fecha: \_\_\_\_\_

Secretario, por \_\_\_\_\_, Asistente  
 Nombre: \_\_\_\_\_